

07/11/2014. Escrito por Jorge Margüenda Pérez para Grupo Jubilación Anticipada 61. Facebook. Crónica de lo sucedido en el verano de 2014 a un grupo de "jubilables" con 61 años.

Es un poco también la historia de los comienzos de este grupo. Esta es mi visión de lo acontecido. Ahora, con la calma ya recuperada, me apetece contar esta historia. Yo lo viví así.

Es un poco largo, pero es la historia (mi propia historia) de cómo un colectivo de "abuelos" consigue que parte de un gobierno regrese anticipadamente de vacaciones y dé marcha atrás en la aplicación equivocada de una ley. La historia es autobiográfica, ya que me ha afectado muy directamente y en la que se demuestra que con tesón, firmeza, voluntad, y con la unión de muchos que comparten un objetivo común, se puede conseguir casi todo.

La cosa va de cómo un pequeño grupo de "abuelos" pudo hacer que un gobierno rectificase una injusta decisión, en tres meses de trabajo y movilizaciones. De cómo un pequeño grupo de abuelos consiguió que se movilizasen también partidos de la oposición, sindicatos, asociaciones, periódicos, radios, televisiones, etc., y que se pusieran a trabajar para conseguir una rectificación del gobierno. De cómo ese pequeño grupo de abuelos consiguió que una parte del gobierno "se levantara de sus hamacas de la playa" en pleno mes de Agosto y acudiese presto a sus despachos a rectificar una "cacicada" injusta.

Sin extenderme mucho, la historia es la siguiente. Hasta junio de 2014 los mayores de 61 años, gracias a la ley de seguridad social vigente, y bajo unas determinadas circunstancias, podíamos jubilarnos anticipadamente a partir de los 61 años, perdiendo un determinado porcentaje de la pensión, por adelantar la fecha de la jubilación.

El 10 de junio pasado, alguien del gobierno decide unilateralmente modificar esa situación, y a través de una circular interna dirigida a todas las delegaciones del INSS, da orden de que se rechacen esas solicitudes, después de llevar más de un año aceptándolas, tal y como establece la ley. Yo cumplo los años el 20 de Junio, y fui uno de los primeros en enterarme del cambio de criterio.

El motivo oficial de la denegación era que, como habíamos suscrito un convenio de cotización hasta la jubilación, se consideraba como si hubiésemos seguido trabajando, y por tanto perdíamos el derecho a la jubilación anticipada que establece la ley. De risa. Todos los que causamos baja y no hemos vuelto a trabajar, habíamos suscrito un convenio por recomendación del propio INSS, para no perder derechos de jubilación. El argumento era patético.

Entré en "Pórtico Legal" a ver si había habido algún cambio de legislación desconocido por mí. Allí me di cuenta de que empezaba a haber más afectados que, como yo, estaban siendo rechazados sin causa legal aparente.

En esos momentos se pone en marcha un grupo de Facebook llamado "Jubilación Anticipada 61", que consigue más de tres mil adhesiones en poco tiempo. Más tarde, 14 de nosotros con casos muy similares, muy directamente afectados, y ya con denegaciones oficiales en el bolsillo, nos agrupamos a través de hot-mail, para intercambiar experiencias y acciones directas. Algunos ya estábamos en plazo de presentar denuncias.

A partir de ahí surgen espontáneamente distintos grupos de trabajo, sin un liderazgo específico, es decir, cada uno tira de lo que sabe. Unos de aspectos legales, otros de movilizar sindicatos, otros de implicar partidos políticos de la oposición, algunos de movilizar a los medios de comunicación, notas de prensa, entrevistas en televisión, programas de radio, acciones ante el defensor del pueblo estatal y de ámbitos autonómicos, implicando a colectivos y agrupaciones sociales como colegios de graduados sociales, abogados laboristas, bufetes, etc.

Lo cierto es que desde mediados de agosto a mediados de septiembre se consigue una altísima repercusión social, mediática, de partidos políticos, sindicatos y organizaciones. Y eso que estábamos en verano.

Se habla del tema en el congreso de los diputados (se tramitan proposiciones no de ley y preguntas a la ministra), en periódicos nacionales y locales, en todas las televisiones, en la radio, en el propio ministerio de trabajo, en agrupaciones sociales y en los sindicatos. Algunos de

nosotros son entrevistados en directo por varias cadenas de televisión, radios, y periódicos de tirada nacional. Vamos, que se organizó un "movidon".

Mientras tanto, otros iniciábamos una ofensiva a través de las oficinas regionales de la seguridad social, presentando reclamaciones, pidiendo entrevistas con los delegados regionales, con los cargos de las oficinas centrales de Madrid, llegando incluso a despachos a nivel de Sub-Director General. Nos consta que hemos llegado a colapsar en agosto una buena parte de las oficinas territoriales del INSS. Durante ese proceso se consigue la solidaridad de muchos funcionarios que, en buena parte, apoyan nuestra lucha e incluso facilitan información anónimamente.

Nuestra defensa-ataque consistía en demostrar que no se puede cambiar una ley a través de una circular interna, que no se puede discriminar a colectivos iguales por un simple cambio de criterio según fecha de nacimiento, que se conculcaban principios constitucionales, y sobre todo que íbamos a ir hasta el final, caiga quien caiga, porque para muchos de los afectados la situación era de ruina económica, social y personal, después de haber cotizado más de cuarenta años.

A últimos de Agosto, los altos cargos ministeriales son conscientes de que el tema se les puede ir de las manos, y tocan "general". Vuelven a sus cuarteles los altos cargos afectados, convocan reuniones de urgencia interdepartamentales, después con abogados del estado y con los sindicatos y emiten una circular urgente paralizando la denegación de las jubilaciones anticipadas, hasta nueva orden. Empieza la marcha atrás.

En los primeros días de Septiembre, la ministra convoca de nuevo a los sindicatos y escenifica la marcha atrás definitiva, (en el primer comentario pongo una reseña de TVE), aceptando la tramitación positiva de todas las jubilaciones anticipadas con 61 años, la revisión de los casos denegados y la modificación del controvertido criterio, volviendo a lo establecido en la legislación vigente. Se consuma la marcha atrás definitiva.

En mi caso, el diez de septiembre recibo la resolución favorable y el 30 del mismo mes cobro mi primera pensión como jubilado de pleno derecho con 61 años. Creo que fui el primero en comunicar en este grupo la resolución favorable. Fue una gran explosión de júbilo. Todo volvía a la normalidad.

Me consta que se están resolviendo favorablemente todos los casos pendientes (los denegados de junio a septiembre) y que también se van resolviendo favorablemente los que van llegando por turno de edad.

Se supone que somos unos treinta y cinco mil afectados por este cambio de criterio. Ojala y, cuando llegue el momento de cada uno, se sigan produciendo las resoluciones favorables. Es muy importante que este grupo lo siga vigilando.

Durante estos tres meses de lucha he aprendido que quejarse sirve de poco, que hay que actuar, que se puede, y que cuando un colectivo, por muy "abuelo" que sea comparte una causa justa, y se pone en marcha, es imparable. Un objetivo único y claro, trabajo, constancia, tesón, firmeza, voluntad y sobre todo, unión y fuerza han sido las claves del éxito. Una gran enseñanza para todos.

Quiero agradecer a todos (no cito nombres concretos) los que han hecho posible cumplir este objetivo, ya sea desde Pórtico Legal, poniendo en marcha y administrando este grupo, activando blogs, páginas web, movilizándose, contactando con partidos políticos, sindicatos, medios de comunicación, asociaciones, y un largo etc. de actividades y acciones de todo tipo. Gracias.

Gracias también a los que siguen (seguimos) trabajando de cara a evitar que en el futuro vuelvan a sorprendernos con estas y con otras posibles decisiones, tan injustas como innecesarias. La unión hace la fuerza.

Final: Un grupo de "mayores" ha conseguido que un gobierno modifique su posición en pleno mes de agosto, en un tema tan importante y tan sensible. Enhorabuena a todos. La lucha ha merecido la pena, está mereciendo la pena.

Jorge Margüenda. Jubilado con 61 años.